

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009072

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: e.p.t.q. epitique

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Preparaciones cosméticas antienvjecimiento; cremas de masaje; productos de maquillaje y cosméticos; jabones de belleza; lociones corporales; cremas no medicinales para bebés; cosméticos no medicinales; champús; preparaciones de protección solar; cosméticos para el cuidado de la piel; lociones para la piel; crema para blanquear la piel; mascarillas para uso cosmético; productos cosméticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JETEMA CO., LTD.
321, Joeom-ro, Jijeong-myeon, Wonju-si, Gangwon-do
WONJU 26355 GANGWON
REPÚBLICA DE COREA

Datos de Notificación:

XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, Calle 117 No. 5A - 35 piso 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.